

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de octubre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ingeniería de Minas.

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 7.7.2023, y posterior resolución favorable de 18.7.2023 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la estructura del Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén (publicado mediante Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Universidad de Huelva, BOE de 19 de diciembre de 2017), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la siguiente modificación de este plan de estudios que entró en vigor en el curso académico 2023/24:

-Adscripción del Título al Ámbito de Conocimiento «Arquitectura, Construcción, Edificación y Urbanismo, e Ingeniería Civil».

Huelva, 30 de octubre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.